



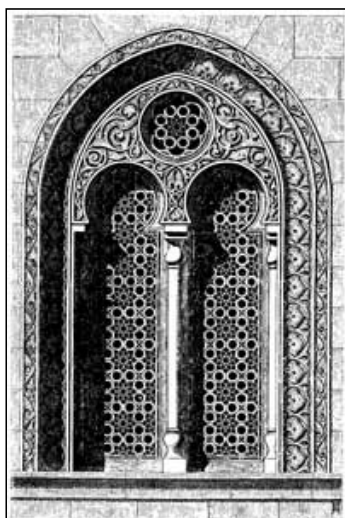
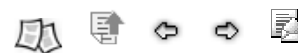
INTERNATIONAL JOURNAL FOR THE HISTORY OF NURSING AND NURSING THINKING

Números publicados

Búsqueda documentos

REVISTA
INTERNACIONAL DE
HISTORIA Y
PENSAMIENTO
ENFERMERO
ISSN: 1699-6011

ARTICULOS



Evolución de las figuras enfermeras en el hospital Santiago Apóstol de Vitoria durante el siglo XIX

Manuel Ferreiro Ardións¹, Juan Lezaun Valdubieco², Angela Pradell González³

¹Diplomado Universitario en Enfermería. Licenciado en Geografía e Historia.

Hospital Txagorritxu. Vitoria, España. ²Diplomado Universitario en Enfermería.

Licenciado en Antropología. Atención Primaria Comarca Araba. Vitoria, España.

³Diplomada Universitaria en Enfermería. Hospital Txagorritxu. Vitoria, España

Correspondencia: Manuel Ferreiro Ardións. Hospital Txagorritxu. C/ José Atxotegi s/n, 01010 Vitoria, España

Manuscrito aceptado el 21.10.2004

Temperamentvm 2006; 3

Cómo citar este documento

Ferreiro Ardións M, Lezaun Valdubieco J, Pradell González A. Evolución de las figuras enfermeras en el hospital Santiago Apóstol de Vitoria durante el siglo XIX. *Temperamentvm* 2006; 3. Disponible en <<http://www.index-f.com/temperamentvm/tn3/t0127.php>> Consultado el 6 de Abril de 2013

Resumen

El hospital Santiago se reedifica en nueva planta a inicios del siglo XIX siguiendo el espíritu liberal ilustrado de la Constitución de Cádiz de 1812. Destaca esencialmente la abundante documentación, ordenanzas y reglamentos que regulan el orden interno y las funciones de sus cargos, que permite seguir fielmente la evolución de las figuras enfermeras durante el siglo XIX, momento decisivo en la configuración actual de la profesión enfermera en el que se sientan las bases de su representación futura en cuanto a asociación a género, religión y atribuciones.

De la figura heredada del siglo XVIII, el Hospitalero o Síndico, que era auxiliado externamente por el Sangrador, se pasa al Enfermero Mayor en que se unifican ambas figuras en una concepción enfermera absolutamente actual; no obstante, la llegada de las Hijas de la Caridad anulan esta prometedora figura apareciendo entonces el Practicante que, poco a poco va reduciendo sus competencias, independencia y autonomía hasta quedar convertido, a finales del siglo, en un mero auxiliar técnico del médico y el cirujano.

Abstract (Evolution of the nursing role in the Apostle Santiago's Hospital at Vitoria, Spain, during the XIX century)

The hospital of Santiago is rebuilt in new plant at the beginning of the XIXth century continuing the liberal illustrated spirit of the constitution of Cadiz of 1812. It is remarkable the amount of documents that exist to regulate the internal order and the functions of the people in charge, which allow to follow the evolution of the roll of the nurses faithfully during the XIX century, this moment is decisive for the actual configuration of the profession as a Nurse in which the foundations of their future representation are laid regarding to genre religion and powers.

The figure of the "Hospitalero" or "Sindico" inherited from the XVIIIth century who was helped by the "Sangrador" (person who takes out the blood) becomes Mayor nurse in whom both figures are unified in the actual conception of nurses. The arrival of the Sisters Mercy override this promising figure, then the student teacher appears and his competencies independence and autonomy are being reduced gradually up to becoming just a technical assistant of the doctor and the surgeon at the end of the century.

Introducción

El siglo XIX señala la frontera entre las edades moderna y contemporánea y está marcado políticamente por la gran conflictividad para superar el Antiguo Régimen y a la nobleza como clase dirigente por el Sistema Liberal y su élite, la

burguesía. Pero también es el siglo de la Revolución Industrial, del método científico, de la superación definitiva de la medicina galénica y del asentamiento de la profesión médica como clase social de prestigio. También para la profesión enfermera el siglo será un periodo de crisis en el que habrá de redefinir su posición y sus funciones propias.¹

Dos elementos hacen del Hospital Santiago Apóstol de Vitoria un marco idóneo para el estudio de la evolución de la enfermería durante ese periodo y de la manera en que se dirimió la encrucijada de la revolución médica², la orientación de la política sanitaria del liberalismo español³ y el asentamiento de las bases futuras de la profesión enfermera: en primer lugar por la circunstancia de que es a primeros de ese siglo cuando se construye el actual Hospital, modificándose de forma rotunda su forma secular de organización, motivado fundamentalmente por los cambios políticos ligados al Liberalismo Ilustrado, especialmente durante el Trienio liberal o Constitucionalista, entre 1820 y 1823⁴, y en segundo lugar por la abundante documentación referida al Orden Interno de la Institución y a las funciones de sus diferentes colectivos, de la que puede extraerse una imagen bastante real de la vida cotidiana del hospital y, en nuestro caso, de la enfermería.⁵

El Hospital, terminado de construir en 1807, con todos los avances que permitía el conocimiento del momento, puede considerarse una excepción en el panorama hospitalario español, si comparamos los recursos e infraestructuras del mismo con la desastrosa imagen que plasmaba Méndez Álvaro, el gran teórico sanitario del Liberalismo español, en su estudio sobre la Beneficencia Pública a mediados del siglo XIX.⁶

Debido a la invasión francesa y a la situación bélica derivada de la misma, el Hospital no pudo ser inaugurado como tal hasta 1820, coincidiendo con el levantamiento de Riego, y en un momento histórico en que la ciudad contaba ya con unas élites burguesas liberales definidas.⁷ Hasta entonces, el Hospital, que había sido fundado en 1419, se encontraba regido por uno o dos concejales nombrados por el ayuntamiento en calidad de Mayordomos del mismo. Sin embargo, la administración diaria y la tarea asistencial recaían sobre un matrimonio Hospitalero o Síndico, con vivienda en el propio Hospital y dedicación completa y exclusiva al mismo las 24 horas del día. Estos Síndicos contaban con la visita diaria de un médico, un cirujano mayor que además ejercía de comadrón y un sangrador, si bien ya a últimos del siglo XVIII se identifica a varios Síndicos que además eran sangradores o cirujanos menores.

Metodología

Estudio descriptivo e interpretativo de carácter retrospectivo basado en la revisión de Fondos documentales y bibliográficos.

Resultados

En 1820, al iniciarse la nueva etapa del Hospital, el Ayuntamiento Liberal crea una Junta de Gobierno sustituyendo a los antiguos Mayordomos de designación directa, por una Junta en la que participaban además de miembros del Ayuntamiento en vigor, los dirigentes eclesiásticos de la ciudad, vecinos de renombre -en general miembros de las élites locales- y, además, los médicos y cirujano municipales que atendían el Hospital⁸. La mayor parte de los miembros de la Junta se turnarán por semanas en el regimiento del Hospital, si bien para la administración cotidiana continuará existiendo una figura enfermera al frente del mismo. Al antiguo Hospitalero o Síndico se le exigirá ser, definitivamente, sangrador o cirujano uniendo en una las dos figuras enfermeras previas, la interna del hospital con asistencia inmediata -el Hospitalero- y la externa con asistencia técnica o instrumental -el sangrador-. Se le denominará Enfermero Principal o Mayor⁹ y, en las Ordenanzas de 1821¹⁰, es la figura clave del Hospital abarcando sus funciones los campos administrativo, docente y asistencial, no identificándose actividad investigadora. La importancia del Enfermero Mayor queda patente en las propias Ordenanzas, donde después de repasar las funciones del personal directivo de la Institución (Semanero y Mayordomo) y del ministro sacerdote, se describen las del Enfermero Mayor precediendo a las de médicos y cirujano. Siendo, además, las más extensas. Es el verdadero gestor diario del Hospital, controla la intendencia y la supervisión del buen funcionamiento del mismo, a su cargo está todo el personal auxiliar y subalterno y en el organigrama institucional¹¹ se encuentra a un mismo nivel que el personal facultativo [*Figura 1*]. En su labor asistencial se verá auxiliado por un enfermero para las salas de hombres y de una enfermera para las salas de mujeres, además de contar con cocinera, lavandera, mozos y criados, sobre los cuales tiene autoridad sancionadora. El médico y cirujano visitan diariamente el Hospital, una hora a la mañana y otra hora por la tarde, marcando las pautas terapéuticas, farmacológicas y alimentarias, que son aplicadas y supervisadas con autonomía e independencia por el enfermero Mayor.

Dado que no es el fin de este estudio repasar detalladamente todas sus funciones, a modo de testimonio señalamos únicamente la introducción que a sus funciones aparece en las Ordenanzas de 1821:

"El Enfermero Mayor es el depositario de la vida y reputación del hombre y mujer que entran en el hospital. Así su celo, sus conocimientos y su silencio deben ser bien conocidos antes de confiarle este puesto. El celo por los enfermos se extiende no solo a cumplir lo que los facultativos mandan sino a prevenirles toda comodidad, a velar incesantemente sobre los ayudantes y mozos. Debe tener ciertos conocimientos de anatomía, elementos de Medicina y Cirugía y sin ejercer, los más usuales de la Farmacia."

Sin embargo, la duración del Enfermero Mayor será corta. El retorno de Fernando VII en 1823 y la abolición de todas las reformas liberales retornarán teóricamente al Hospital a las Ordenanzas de 1764, aunque en la práctica será la llegada de las Hijas de la Caridad a finales de 1826 lo que determine el final de esta figura.

Con la llegada de la Congregación la Madre superiora asumirá las funciones organizativas que tuviera el antiguo Hospitalero o Síndico y las Hermanas las tareas de asistencia inmediata que aquél desempeñara. Al enfermero Mayor por tanto, sólo le quedará las funciones atribuibles al sangrador, y su figura vendrá ya referida a partir de las Ordenanzas de 1829 como Practicante o Ayudante de Cirugía, en las que abandona su puesto en la primera línea del organigrama del Hospital para pasar a una dependencia directa del médico y cirujano [*Figura 2*]. Si bien, a diferencia de los antiguos sangradores, el Practicante de ahora reside en el Hospital como herencia del Síndico y el Enfermero Mayor. Puede decirse entonces que, en el caso del Hospital Santiago de Vitoria la diferenciación entre Practicantes y Enfermeras que constituirá una verdadera pugna en los

primeros años del siglo XX, y que no se resolverá efectivamente hasta su unificación en la figura de la ATS en 1955, nace en este momento al volver a separarse el cuidado inmediato del cuidado instrumental. También se relaciona la irrupción de la Congregación con la Representación Social¹² que de la enfermería se crea posteriormente y aún persiste en cuanto a sus atributos de género y valores cristianos.¹³

El cambio no debió ser brusco, entre otras razones porque la persona que fuera nuestro Enfermero Mayor continua hasta 1833 como Practicante, pero ya en el Reglamento de 1837 se aprecia claramente que el cambio ha concluido y que el cargo de practicante del Hospital se consolida como ayudante técnico del médico y el cirujano, en calidad de Sangrador. Por su parte, la Madre Superiora y las hermanas de la caridad también han concluido su proceso de asentamiento y aparecen consolidadas en sus puestos y funciones convirtiéndose en el eje del Hospital, desplazando en la práctica, incluso, la acción regidora del semanero [*Figura 3*].

Esta situación continuará hasta 1870, en que al aumentar el número de practicantes se decide colocar a uno de ellos como Practicante Mayor o Primero, siendo ayudado por los otros dos que, a pesar de ser también practicantes, cobrarán la mitad que aquél y son considerados como subalternos del primero. De este Practicante Mayor puede decirse que es la primera figura enfermera que específicamente tiene como principal obligación la supervisión de sus iguales, en un claro antecedente de la Supervisión de Enfermería actual. Sin embargo, a la muerte de este Practicante Mayor a finales de 1878 la Junta Directiva decide incluir en la vida cotidiana del Hospital al Médico, ofreciéndole residencia en el mismo. Al no aceptar ninguno de los médicos municipales, se crea la figura del médico-cirujano ayudante de profesores, que viene a sustituir al Practicante Mayor y al que van a atribuirse, de manera casi calcada, las funciones que, en su día, tuviera el Enfermero Mayor. Los dos Practicantes restantes quedan subordinados a esta nueva figura, y habiendo ya desaparecido la plaza de Practicante Mayor y la posibilidad de ocupar esa plaza por un Practicante, puede afirmarse que descienden otra vez en el organigrama del centro [*Figura 4*] y verán nuevamente recortadas sus labores al asumir este médico-cirujano ayudante parte de sus competencias como sangrador. La pérdida completa de su autonomía e independencia se ve reflejada de manera clara al incluirse en el Reglamento de 1879 un Régimen Sancionador para el Practicante, elemento éste que anteriormente únicamente había existido para los cargos auxiliares; es más, en 1821 era el propio Enfermero Mayor quien ejercía el poder sancionador.

Conclusiones

Consideramos que el siglo XIX es un periodo crítico en la definición de nuestra profesión, y que en el Hospital Santiago Apóstol de Vitoria encontramos testimonios documentales que lo confirman, destacando los siguientes elementos:

-El Enfermero Mayor de 1821 es una figura que, con un corpus de conocimientos propios, aunaba capacidad organizativa, destreza manual y cuidados inmediatos.

-Las funciones del Enfermero Mayor responden tanto a una continuidad en la organización secular del hospital, como a la mentalidad liberal del momento que defiende una beneficencia pública que contrarreste los efectos de la pobreza en la salud (siguiendo el concepto social de la enfermedad de Rousseau y conductas higienistas de la época) todo ello a través de los cuidados higiénico-alimentarios más que de la curación médica.

-En su desaparición juega un papel decisivo la llegada de las Hijas de la Caridad que asumen el espacio del cuidado inmediato, mientras que la madre superiora lo hace del espacio organizativo, dejando al enfermero mayor únicamente el espacio de la técnica manual (como cirujano-sangrador).

-El desarrollo de la medicina científica y su potencial curativo incrementa el peso relativo de médicos y cirujanos, habiendo alcanzado éstos últimos un gran desarrollo empírico de sus conocimientos en los campos de batalla.

-Tanto la nueva clase médica, como la labor enfermera de las Hijas de la Caridad ahogan el espacio instrumental del Practicante y lo van relegando en el organigrama del centro.

-La subordinación del practicante al médico se hace obvia en el reglamento de 1879 en que se recoge de manera expresa un régimen sancionador por parte de los facultativos sobre los practicantes.

Notas

1. Cfr. Sánchez González y cols, 1996; Ventosa Esquinaldo, 1984.
2. Cfr. López Piñero, 1990; López Piñero y cols, 1989.
3. Cfr. Fresquet Febrer, 1990; López Piñero, 1984.
4. Sobre la historia del Hospital Santiago puede consultarse a Núñez de Cepeda y Ortega, 1931; Martín Latorre, 1996; Madoz, 1850; Péan, 1846; Acebal de la Peña, 1993.
5. Se cuenta con Ordenanzas de 1764, Ordenanzas de 1821, Contrato de servicio con las Hijas de la Caridad de 1826, Ordenanzas de 1829, Reglamento para el gobierno interior de 1837 (reeditado en 1861), Reglamento para Practicantes de 1879, ídem para otras categorías, Reglamentos de Beneficencia Municipal de 1884 y 1896 y el específico para Practicantes de 1884, además de abundante documentación de índole económica, actas, etc. Archivo Municipal de Vitoria, Archivo del Territorio Histórico de Álava, Fundación Sancho el Sabio.
6. Cfr. Fresquet Febrer, 1990.
7. A cerca de la situación social, política y cultural de la ciudad de Vitoria durante este periodo pueden consultarse las siguientes fuentes: Alfaro Fournier, 1951, 1987 y 1995; Imizcoz, 1997 y 1995; Rivera Blanco, 1992; Velasco, L. 1984.
8. Cfr. Núñez de Cepeda, 1931.
9. Aunque el nombre coincide con figuras referenciadas en épocas anteriores en otros hospitales españoles, especialmente en los dependientes de San Juan de Dios, no parece tener vinculación con ellas aunque se compartan algunas de las funciones encomendadas.
10. Archivo del Territorio Histórico de Álava. Fondo Hospital Santiago. Manuscritas, son las segundas Ordenanzas que se

conservan del Hospital, habiéndole precedido las de 1764 con las que rompe rotundamente, tanto por la creación de la Junta de Gobierno -anticipándose a la Ley de 1822 que recomienda la creación de estas Juntas de Beneficencia- como por la síntesis de las funciones enfermeras en la figura del Enfermero Mayor.

11. Los cuatro Organigramas presentados son de elaboración propia a partir de los diferentes reglamentos y ordenanzas presentados.

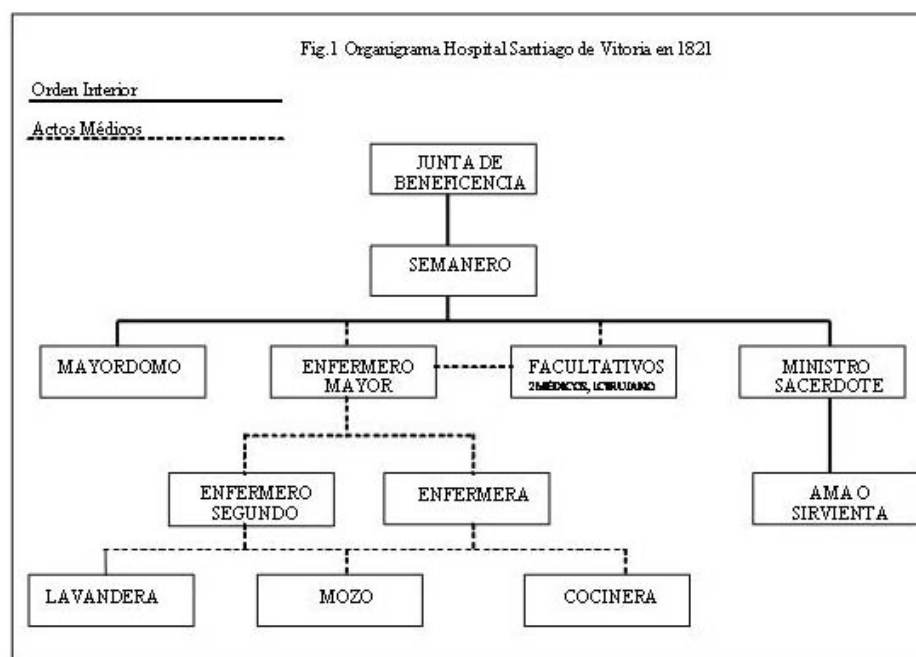
12. La Psicología Social entiende por Representación Social (Moscovici 1964) la imagen subconsciente que un grupo (social, no colectivo) crea de un objeto a partir de múltiples atributos que percibe cotidianamente e interpreta, filtra y fija (anclaje) de modo similar por la propia socialización común del grupo.

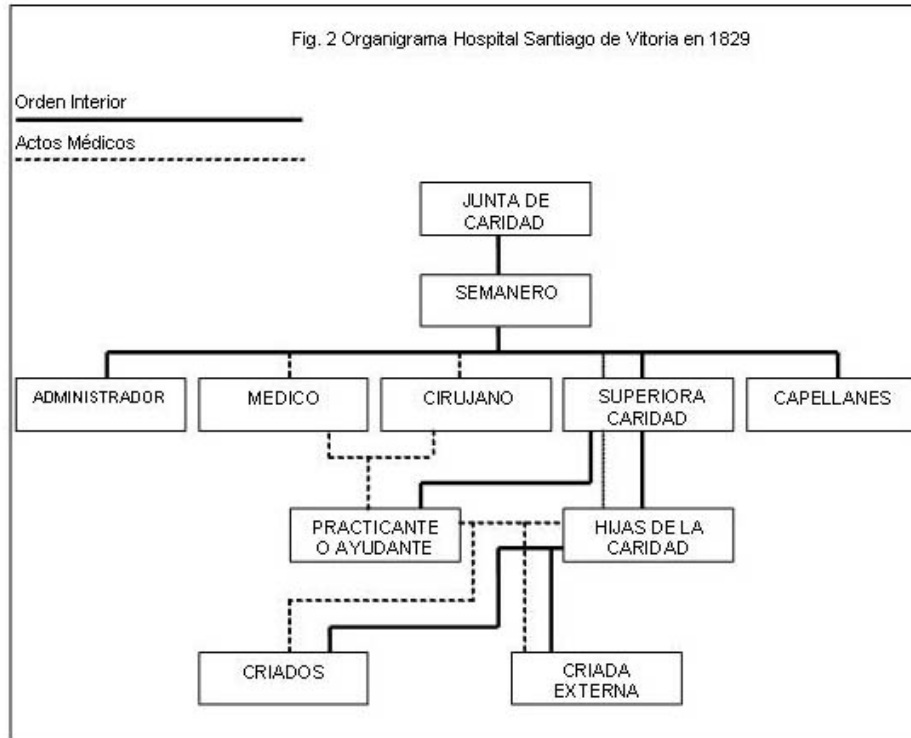
13. Puede leerse sobre la representación de género en la enfermería, si bien en un contexto diferente, a Tranbarger, Gene. "Supresión de barreras históricas" en Nursing 2004 edición española, Volumen 22, Número 2.

Bibliografía

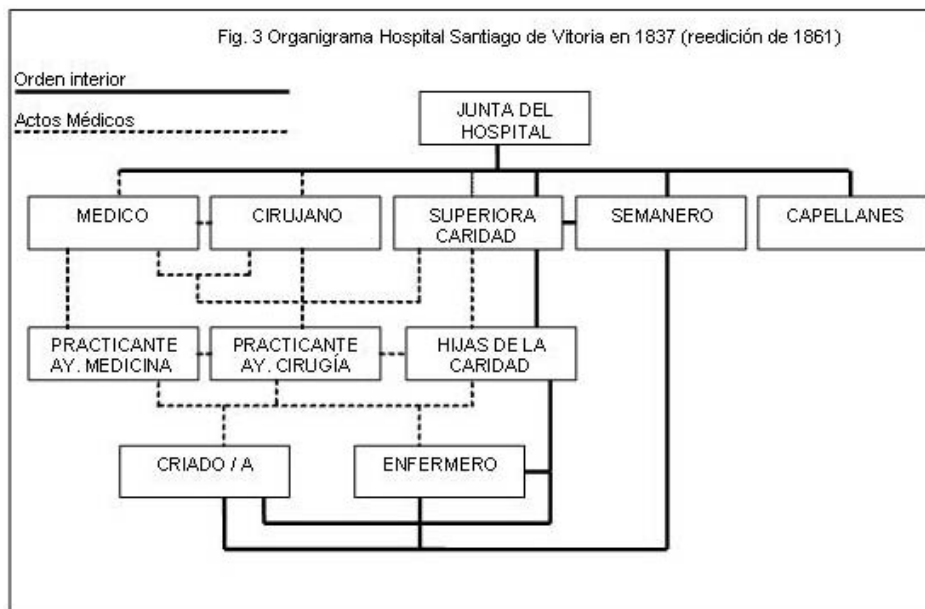
- Acebal de la Peña, Ana (1993). Enfermedades y medicinas en el Hospital Santiago. 1880-1890. Tesis Doctoral, sin publicar.
- Alfaro Fournier, T (1951). Vida de la ciudad de Vitoria. Magisterio español.
- (1987). Una ciudad desencantada. Diputación Foral de Álava. (1ª parte).
- (1995). Una ciudad desencantada. Diputación Foral de Álava. (2ª parte).
- Fresquet Febrer, José Luis (1990). Francisco Méndez Álvaro (1806-1883) y las ideas sanitarias del liberalismo moderado. Madrid: Ministerio de sanidad y consumo.
- Imizcoz, José María; Manzanos, Paloma(1997). Historia de Vitoria. Editorial Txertoa.
- Imizcoz Beunza, J.M. Martín Miguel, A. Bazán Díaz, I. Manzanos Arreal, P. Porres, C. Angulo Morales, A. Mateo Pérez, A. Reguera, I. Rivera, A (1995). La vida cotidiana en Vitoria en la Edad Moderna y Contemporánea. Editorial Txertoa.
- López Piñero, J.M (1984). M. Seoane. La introducción en España del sistema sanitario liberal (1791-1870). Ministerio de sanidad y consumo. Madrid.
- (1990). Historia de la Medicina. Biblioteca historia 16. Madrid.
- López Piñero, J.M. Navarro, V. Portela, E (1989). La revolución científica. Biblioteca historia 16. Madrid.
- Madoz, Pascual (1850). Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Volumen XVI. Madrid.
- Martín Latorre, Peli (1996). Hospitales, peregrinos y otras cosas. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Vitoria.
- Núñez de Cepeda y Ortega, Marcelo (1931). Hospitales Vitorianos. El santuario de la Sma. Virgen de Estíbaliz. Imprenta del Monasterio de El Escorial.
- Péan, Adolfo, edit. (1846). Revista Pintoresca de las Provincias Vascongadas por varios literatos de la misma. Adornada con vistas, paisajes y edificios notables. Adolfo Péan y compañía editores, imprenta y librería de Adolfo Depont. Bilbao.
- Rivera Blanco, Antonio (1992). La ciudad Levítica, continuidad y cambio en una ciudad del interior (Vitoria, 1876-1936). Diputación Foral de Álava- Departamento de cultura. Vitoria.
- Sánchez González, Natividad. Ortega Martínez, Carmen. Elbal Moreno, Luisa (1996). Historia de la enfermería a través de las instituciones de Castilla-La Mancha. Colegio Oficial de enfermería de Albacete.
- Tranbarger, Gene (2004). Supresión de barreras históricas. Nursing edición española, Volumen 22, Número 2.
- Velasco, L. de (1984). Memorias del Vitoria de antaño. Diputación Foral de Álava. Vitoria.
- Ventosa Esquinaldo, Francisco (1984). Historia de la enfermería española. Ed ciencia 3.

Anexo

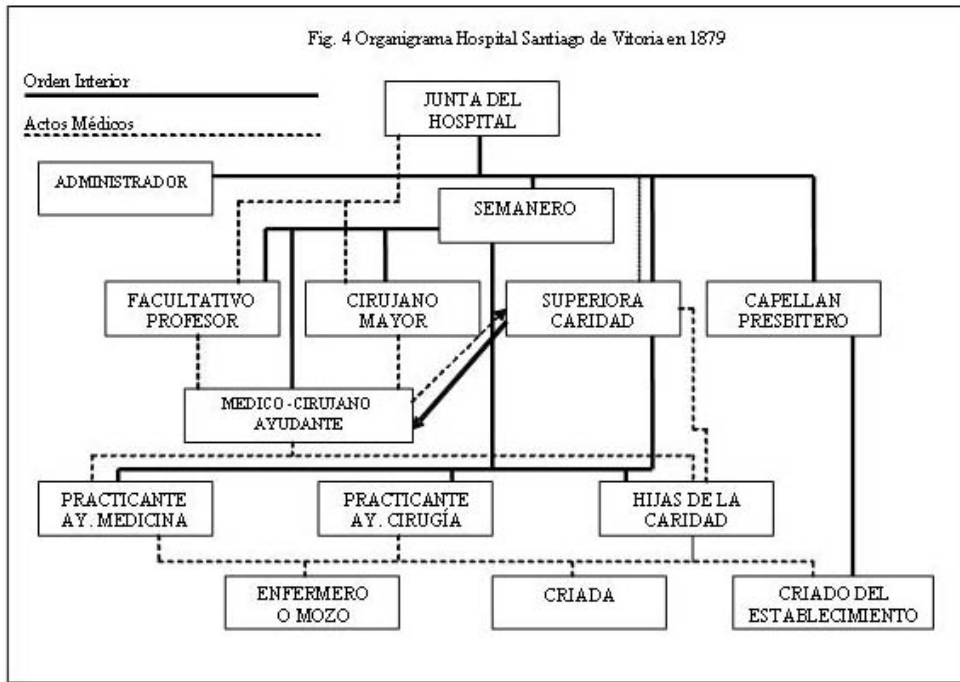




b



c



[Menú principal](#) | [Qué es Index](#) | [Servicios](#) | [Agenda](#) | [Búsquedas bibliográficas](#) | [Campus digital](#) | [Investigación cualitativa](#) | [Evidencia científica](#) | [Hemeroteca Cantárida](#) | [Index Solidaridad](#) | [Noticias](#) | [Librería](#) | [guid-INNOVA](#) | [Casa de Máquina](#) | [Mapa del sitio](#)

FUNDACION INDEX Apartado de correos nº 734 18080 Granada, España - Tel/fax: +34-958-293304